

DECISIÓN (PESC) 2019/1991 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 28 de noviembre de 2019****por la que se nombra al jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (*)
(EULEX KOSOVO) (EULEX KOSOVO/2/2019)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2008/124/PESC del Consejo, de 4 de febrero de 2008, sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX Kosovo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 12, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 12, apartado 2, de la Acción Común 2008/124/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado a adoptar las decisiones pertinentes, con arreglo al artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO), incluida la decisión relativa al nombramiento del jefe de Misión.
- (2) El 8 de junio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/856 ⁽²⁾ por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC y se prorroga la duración de la EULEX KOSOVO hasta el 14 de junio de 2020.
- (3) El 29 de mayo de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/908 ⁽³⁾, por la que se prorroga el mandato de D.^a Alexandra PAPADOPOULOU como jefa de la Misión EULEX KOSOVO desde el 15 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, entendiéndose que se trata de una prórroga temporal hasta que se nombre a un nuevo jefe de Misión.
- (4) El 6 de noviembre de 2019, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D. Lars-Gunnar Wigemark como jefe de Misión de la EULEX KOSOVO del 1 de diciembre de 2019 al 14 de junio de 2020.
- (5) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2019/908.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Lars-Gunnar Wigemark jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO) para el período que va del 1 de diciembre de 2019 al 14 de junio de 2020.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2019/908.

(*) La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

(1) DO L 42 de 16.2.2008, p. 92.

(2) Decisión (PESC) 2018/856 del Consejo, de 8 de junio de 2018, por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo. (EULEX KOSOVO) (DO L 146 de 11.6.2018, p. 5).

(3) Decisión (PESC) 2019/908 del Comité Político y de Seguridad, de 29 de mayo de 2019, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO) (EULEX KOSOVO/1/2019) (DO L 145 de 4.6.2019, p. 19).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2019.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER
